



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tfn.: 95 576 00 00
41120 – Gelves (Sevilla)

**D^a. ISABEL HERRERA SEGURA,
ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES,**

Expediente: 01/2026 — MOAD: 2026/LAP_02/000002

HAGO SABER:

Que, presentado escrito por Bodyfit Alavera, S.L. con CIF B90177809 mediante el que solicita la **Calificación Ambiental** de la actividad de Gimnasio, con emplazamiento en Calle Prosperidad, n.º 3, de Gelves, en local de 1.095,48 m² con Referencia Catastral 3248109QB6334N0001DY.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, el expediente se somete a **información pública por un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gelves, a fin de que quienes se consideren interesados puedan formular las **alegaciones y aportar los documentos** que estimen oportunos.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales correspondientes, en horario de atención al público, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que tengan por conveniente.

Asimismo, en aplicación del artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, esta Administración publicará en el **Portal de Transparencia** municipal aquellos documentos que, conforme a la legislación sectorial aplicable, deban ser objeto de información pública durante su tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Alcaldesa.

Fdo. Isabel Herrera Segura.

Código Seguro De Verificación	V/DB1Q/jwvtZTlS1WE0wsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	03/02/2026 12:45:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V%2FDB1Q%2FjwvtZTlS1WE0wsg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

